

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 055

CASTRO, 17 de Febrero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 15.02.2016 de Dirección de Finanzas, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio a la funcionaria municipal Doña PATRICIA CALISTO GOMEZ profesional Grado 10° EMR, para viajar a la comuna de Ancud, el 18 y 19 de Febrero del 2016, con motivo de asistir al Seminario sobre " Avances en la Gestión del Personal Municipal, a partir de los cambios al Sistema de Pensiones ", dictado por la Asemuch y la Academia de Capacitación y Subdere.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 18 y 19 de Febrero del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por Orden del Sr. Alcalde "

FRANCISCA MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"